

Minas, 2 de abril de 2014.

RESOLUCION N° 011/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Abónese la suma de \$ 3.218 (pesos uruguayos tres mil doscientos dieciocho) a la Esc. Consuelo Urruela por concepto de Montepío, I.V.A. y Fondo Gremial originados en la realización de Poder de Pleitos al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a Decretos Nros. 3193 y 3194.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa
Presidente